

SOLICITA LA CEDHJ AL CABILDO ZAPOPANO SUSPENDER O CLAUSURAR  
OBRA DEL SIAPA EN EL NIXTICUIL

- Podría ocasionar daños al ecosistema, advierte el organismo

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) solicitó a los regidores que integran el pleno del cabildo de Zapopan, por conducto del presidente municipal, Juan Sánchez Aldana, suspender o clausurar la construcción del tanque elevado “Los Robles” que lleva a cabo el Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA) en el área natural protegida del bosque del Nixticuil.

Lo anterior como medidas cautelares para evitar la consumación irreparable de violaciones a los derechos humanos de tercera generación, relativa a la alteración del medio ambiente, ya que con esa obra se ocasionarían daños al ecosistema por la tala de árboles en 1,259.28 metros cuadrados en el área natural protegida del bosque.

Con esta acción se inicia la investigación de la queja que recibió este organismo en contra de la decisión que tomó el pleno del cabildo de Zapopan en la sesión del 29 de octubre, en la que determinó otorgar en comodato al SIAPA esa superficie para la construcción del tanque.

De manera paralela, la Comisión solicitó a cada uno de los regidores la presentación de un informe por escrito que contenga los antecedentes, fundamentos y motivaciones de los hechos que se les reclaman, para lo cual se les concedió un término de 15 días naturales.

En el caso de la medida cautelar, este organismo otorgó dos días naturales, contados a partir de la notificación, para que informen sobre la aceptación o no de dicha solicitud.